

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 035-ES-IN-0260

Páginas: 13

Nº Expediente: 035-CO-IN-2018-0035

Objeto: Servicios de campañas de medida de variables electroquímicas y de permeabilidad del aire en la estructura de la celda 22, en el Centro de Almacenamiento El Cabril

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 035-CO-IN-2018-0035

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Servicios de campañas de medida de variables electroquímicas y de permeabilidad del aire en la estructura de la celda 22, en el Centro de Almacenamiento El Cabril

2. División en lotes

No procede.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

035-ES-IN-0247

4. CPV

71620000-0 Servicios de Análisis

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de **63.600*** €, a la que corresponde un IVA de **13.356** €, lo que hace un total de **76.956 €**.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:

079-DT-3.4. Monitorización de materiales y sistemas de confinamiento.

*Estos importes son cantidades máximas. Solo se abonarán las cantidades correspondientes a los servicios realmente prestados.

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021	2022	2023	2024
5.300 €	15.900 €	15.900 €	10.600 €	10.600 €	5.300 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No aplica.

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Condiciones para hacer uso de la Modificación: No aplica.

4. Valor estimado del contrato

Al no preverse prórrogas ni modificaciones en esta licitación, el valor estimado del contrato es 63.600 €

5. Revisión de precios: NO

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Centro de Almacenamiento El Cabril.

2. Plazo de ejecución

Cinco (5) años.

3. Prórroga/s

No se contempla prórroga alguna.

4. Fecha estimada de inicio

Mayo 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento Abierto simplificado, tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: No procede.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No procede.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requerido:

Se presentarán tres (3) sobres:

- **Sobre o archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Sobre o archivo electrónico B:** Documentación relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.
- **Sobre o archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No procede.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

3. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato? NO

4. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

El volumen de negocios mínimo anual exigido deberá ser al menos igual a 1,5 veces el valor estimado del contrato, es decir, 95.400 €.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales.

5. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

6. Seguro de indemnización por riesgos profesionales: NO

Riesgos cubiertos: No aplica.

Plazo de vigencia o fecha de vencimiento: No aplica.

Valor mínimo: No aplica.

7. Otros requisitos de solvencia económica y financiera: NO PROCEDE

8. Solvencia técnica o profesional

La solvencia técnica o profesional del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- Relación de los principales trabajos similares al objeto del contrato, en los tres (3) últimos años, que incluya importe, fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante declaración responsable. El importe mínimo de la suma de los trabajos presentados deberá ser de al menos 48.000,00 €.
- Declaración mediante certificado, de disponibilidad en la organización de la empresa de un Departamento o Unidad especializada en instrumentación de estructuras de construcción.
- Declaración del equipo de trabajo, que deberá contar, al menos, con los perfiles indicados a continuación, que se acreditarán mediante CV, copia de títulos y/o certificados:
 - Un (1) Jefe de Unidad: Licenciado en ciencias o Ingeniero con experiencia profesional de al menos 5 años en sistemas de medidas y ensayos de durabilidad de hormigones tipo las del presente contrato y que deberá estar presente siempre que se estén realizando las campañas de medida.

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- o Un (1) Ayudante de campo: Con al menos tres años de experiencia en trabajos de toma de medidas en ensayos de durabilidad del hormigón tipo los del contrato y que deberá estar presente siempre que se estén realizando las medidas.

9. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel III

Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación como suministrador de ENRESA, notificando que a la fecha que se presenta la oferta, la empresa ofertante esta evaluada positivamente para el Nivel-III o superior (Nivel-I o II) y para el mismo alcance o superior al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o superior al solicitado, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores de Centrales Españolas (GES).
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- En el caso de no contar con ningún documento de los anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad, junto a un listado de procedimientos, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por ENRESA en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización: el ofertante remitirá una autorización para que tanto ENRESA como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN), puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

En el caso de que la empresa adjudicataria no esté evaluada por Enresa o el Grupo de Evaluación de Suministradores de Centrales Nucleares Españolas (GES), ésta podrá ser auditada. Se le podrá solicitar la documentación pertinente para poder llevar a cabo la evaluación de su sistema de calidad antes de la firma del contrato y como condición excluyente por la firma del mismo.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Dado lo específico de los equipos de medida, la formación específica del equipo de trabajo, y que dichas campañas pueden ser ordenadas por parte de Enresa con cierto apremio, en función de la pluviometría, temperatura ambiente y en general de la climatología, y para asegurar la

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

realización de dichas campañas en tiempo y forma, se valorará la disponibilidad de las metodologías establecidas para las campañas de medidas y para llevar a cabo la elaboración de los informes. Se asignará **hasta un máximo de 25 puntos**, según los criterios indicados en el apartado H.2.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

- 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática**
No procede.
- 2. ¿Se admiten variantes o mejoras? NO**

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1. Criterio de adjudicación**
Mejor relación calidad-precio.
- 2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor): 25 PUNTOS.**

Criterios y subcriterios primera fase:

Se asignará **hasta un máximo de 25 puntos**, según los criterios siguientes:

- Descripción de la toma de medidas de la resistividad en estructuras de hormigón de las referidas en el pliego técnico. Se valorará el alcance, la completitud, claridad de la explicación, registro de datos, presentación de resultados. Se evaluará según los estándares de la norma UNE 83988-1 y UNE 83988-1-2, 2008 (**Hasta 5 puntos**).
- Descripción de la toma de medidas de Potencial de corrosión en estructuras de Hormigón de las referidas en el pliego técnico. Se valorará el alcance, la completitud, claridad de la explicación, registro de datos, presentación de resultados. Se evaluará según los estándares de la norma UNE 112083:2010. (**Hasta 5 puntos**).
- Descripción de la toma de medidas de intensidad de corrosión en estructuras de Hormigón de las referidas en el pliego técnico. Se valorará el alcance, la completitud, claridad de la explicación, registro de datos, presentación de resultados. Se evaluará según los estándares de la norma UNE 112-010, UNE112-011, UNE112072:2011. (**Hasta 5 puntos**).
- Descripción de la toma de medidas de permeabilidad al aire en estructuras de hormigón de las referidas en el pliego técnico. Se valorará el alcance, la completitud, claridad de la explicación, registro de datos, presentación de resultados. Se evaluará según los estándares de la norma UNE 83981:2008, UNE 83966:2008, UNE83-310-90. (**Hasta 5 puntos**).
- Descripción de la metodología de control de documentos de los informes requeridos en el pliego técnico. Se valorará el alcance, la completitud, claridad de la explicación. Según los estándares de la norma ISO 9001. (**Hasta 5 puntos**).

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

3. **Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)**
Puntuación máxima criterios distintos al precio: NO APLICA.
4. **Puntuación máxima oferta económica: 75 PUNTOS.**

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Constitución de garantía: Sí**
2. **Garantía complementaria: NO**
3. **Periodo de garantía: Seis (6) meses.**

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá presentar, al inicio del servicio, un Plan de Formación vinculado al objeto del mismo para todo el personal que vaya a componer el equipo de trabajo. Este plan se desarrollará durante la vigencia del contrato y el adjudicatario deberá presentar las certificaciones justificativas de los cursos antes de la finalización del servicio.

Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

K. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se limita la subcontratación.

L. PENALIDADES

Las señaladas en el Pliego Tipo que rige la presente licitación.

M. FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará contra factura por cada campaña concluida, una vez entregado el informe correspondiente y aceptado de conformidad por el responsable del contrato en Enresa.

OBSERVACIONES:

Siguiendo la recomendación del informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente, no resulta exigible dicho requisito de inscripción en el ROLECE.

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la Sociedad que presenta oferta, que cuenta con la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida en la presente licitación, o con la clasificación requerida, si es el caso, así como con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
2. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
3. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato: (marcar lo que corresponda)
 - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
 - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Concretamente, los ofertantes deberán comprometerse a disponer, al inicio de los trabajos, lo siguiente:

- **Equipos de medida portátiles:**

- Un (1) Corrosímetro que utilice la técnica de confinamiento sensorizado de la señal y medida de la resistividad (Gecor 8.º equivalente) y certificado de calibración vigente.
- Un (1) Permeabilímetro que emplee el método al aire de Torrent y certificado de calibración vigente.

Asimismo, se comprometen a disponer, durante toda la ejecución del contrato, de un equipo de sustitución de cada uno de los dos equipos anteriormente señalados.

- El personal que acceda a las instalaciones de Enresa deberá disponer, del **carnet de profesionalmente expuesto (categoría B)** en vigor, dado que el servicio se realiza en zona controlada.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

<i>Campañas de medida de variables electroquímicas y de permeabilidad del aire en la estructura de la Celda nº 22, en el C.A El Cabril.</i>			
CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO € (IVA NO INCLUIDO)	Nº MÁXIMO ESTIMADO DE CAMPAÑAS*	IMPORTE TOTAL € (IVA NO INCLUIDO)**
CAMPAÑAS DE MEDIDA		12	
IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)			
IMPORTE DEL IVA			
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO			

*El número de campañas constituye una estimación máxima. Enresa no se compromete a la realización de todas ellas.

** Este importe representa un máximo que cuyo pago se efectuará en función de los servicios efectivamente prestados, según las necesidades de Enresa.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

No aplica

Clave: 035-ES-IN-0260	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 7
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....
.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA